

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.032.394.741

GUERRERO ARIAS

APELLIDOS

NASLITH YINETH

NOMBRES

NASLITH G.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 20-AGO-1986

LA PEÑA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

01-SEP-2005 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO

A-1500150-01305126-F-1032394741-20220625 0079852419H 1 8504860862



NASLITH YINETH GUERRERO ARIAS

PROFESIONAL EN PRIMERA INFANCIA

Contacto

3054452657

yinethg34@hotmail.com

Carrera 88 c 45 a 66 sur

Habilidades

- Creativa: Haciendo que el aprendizaje sea divertido y atractivo.
- Organización: establecer hábitos para un entorno estructurado y seguro.
- Elaboración de estrategias pedagógicas
- Comunicacion efectiva
- Trabajo en equipo

Cursos

Diplomado Didácticas flexibles en poblaciones diversas

Corporacion universitaria Ibero
Ciudad Bogotá - 2022

Educación

28 Abril 2023 | Bogotá, Colombia
Licenciatura en Pedagogía Infantil
Corporacion Universitaria Iberoamericana

2005| Bogotá, Colombia
Bachiller Técnico Comercial
Colegio Porfirio Barba Jacob

Experiencia

CDI SEMILLAS DEL FUTURO | 2024 – 2025

AGENTE EDUCATIVA

- **24 Febrero 2025 - 15 Diciembre 2025**
- **23 Febrero 2024 – 15 Diciembre 2024**

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE: Kevin Santiago Fierro PARENTESCO: Hijo TELEFONO: 3504231617

NOMBRE: Sandra Guerrero PARENTESCO: Hermana TELEFONO: 3232499011

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: Carlos Velasco PARENTESCO: Amigo TELEFONO: 3118117000

Naslith Yineth Guerrero Arias

C.C: 1032394741

La República de Colombia y en su nombre

IBERO

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Haslith Yineth Guerrero Arias

C.C. 1032394741 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Licenciada en Pedagogía Infantil

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita

Bogotá D.C., 28 de Abril de 2023

Rector

Secretario General

33037

Registrado en el folio 6422-1 Reg. 31522 del libro de Diplomas No. 28, Bogotá D.C. 28 de Abril de 2023

Xurtify Código [illegible] Verificar

Powered by CamScanner

La República de Colombia y en su nombre

IBERO

Planeta Formación y Universidades

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO 482 / 2023

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

Naslith Yineth Guerrero Arias

C.C. 1032394741 de Bogotá D.C.

Del título de:

Licenciada en Pedagogía Infantil

Al efecto, tomó al graduando el siguiente juramento:

Juráis ante Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la Constitución y las Leyes de la República, mantener su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas y cuidar y defender los principios filosóficos de la Institución.

Al manifestar cumplirlo y previa autorización del Consejo Superior, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como Profesional, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

Ma. Adelaida Otero.

Secretaria General

33037

Xertify • Código: D0F828B4A002 Verificar

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Distrital
Porfirio Barba Jacob

Jornada Mañana

Aprobado por la Secretaría de Educación Distrital, según
Resolución N° 2540 del 28 de Agosto de 2.002

Confiere a:

Naslith Yineth Guerrero Arias

T.I. 860820637?1 de Bogotá

El Título de
Bachiller Técnico Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios
correspondientes al nivel de Educación Media Técnica
(Artículos 28 y 88 de la Ley 115 de 1994),
según los planes y programas vigentes .

Rector

Secretaria

Dado en Bogotá, D.C. a los 2 días del mes de Diciembre de 2.003

Anotado al Folio N° _____ del libro de Registro N° _____

NOTA: El presente Título de Bachiller no requiere de registro ante la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 Mayo de 1994 emanado por el Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Grado

Institución Educativa Distrital "PORFIRIO BARBA JACOB"

Aprobada por Resolucion 2543 del 28 de agosto de 2002

Inscripción ICFES 075200
Inscripción DANE 111102009531

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes de Diciembre del año 2005, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoria de la INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "PORFIRIO BARBA JACOB" Institucion aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., Para otorgar el Título de BACHILLER TECNICO COMERCIAL.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educacion Media Técnica, se procedio a otorgar el titulo de BACHILLER TECNICO COMERCIAL al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuacion:

NASLITH YINETH GUERRERO ARIAS
T.I. 86082063791 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº **22** *del 2 de Diciembre de 2005, que consta de* **91** *alumnos graduados, que comienza con el nombre de* ***ARDILA HOLGUIN ANGELA LUCIA*** *y cierra con el nombre de* ***ZAMUDIO PARRAGA YAMILE.***

Firmada por el Lic. CARLOS ORLANDO RAMIREZ MENDEZ (Rector) y DORALICE CASTIBLANCO CEBALLOS (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C., a los 2 días del mes de Diciembre de 2005

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994, del Gobierno Nacional

Rector
CARLOS ORLANDO RAMIREZ MENDEZ
C.C. 19.421.4[illegible] de Bogotá

Secretaria
DORALICE CASTIBLANCO CEBALLOS
C.C. 51.842.092 de Bogotá

Scanned with CamScanner

ASOCIACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL AÑOS MARAVILLOSOS

Certificado Laboral

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION EDUCATIVA Y CULTURAL AÑOS MARAVILLOSOS
NIT 900221578-8

CERTIFICA QUE:

La señora **NASLITH YINETH GUERRERO ARIAS** identificada con C.C **1032394741**, laboró en esta Asociación Educativa, ejerciendo el cargo de **AGENTE EDUCATIVA** en el **CDI SEMILLAS DEL FUTURO**, por lo cual se suministra la siguiente información:

INICIO DE LABORES: 24 febrero del 2025

FIN DE LABORES: 15 de diciembre del 2025

CONTRATO: Termino fijo.

La presente se expide a los 15 días del mes de diciembre del 2025. En la ciudad de Bogotá D.C. a solicitud del interesado.

Sandra Elena Ladino Bermúdez
Representante Legal AECAM
ASOCIACION EDUCATIVA Y CULTURAL AÑOS MARAVILLOS
Nit 900221578-8

Scanned with CamScanner

ASOCIACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL AÑOS MARAVILLOSOS

Certificado Laboral

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION EDUCATIVA Y CULTURAL AÑOS MARAVILLOSOS
NIT 900221578-8

CERTIFICA QUE:

La señora ***NASLITH YINETH GUERRERO ARIAS*** identificada con C.C ***1032394741***, laboró en esta Asociación Educativa, ejerciendo el cargo de ***AGENTE EDUCATIVA*** en el **CDI SEMILLAS DEL FUTURO**, por lo cual se suministra la siguiente información:

INICIO DE LABORES: 23 de febrero de 2024
FIN DE LABORES: 15 de diciembre de 2024

CONTRATO: Termino fijo.

La presente se expide al día 16 del mes de diciembre del 2024, en la ciudad de Bogotá D.C. a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Sandra Elena Ladino Bermúdez
Representante Legal AECAM
ASOCIACION EDUCATIVA Y CULTURAL AÑOS MARAVILLOS
Nit 900221578-8

Scanned with CamScanner

AGENTE EDUCATIVA

FORMACIÓN ACADÉMICA

Profesional en Ciencias de la Educación, Psicólogo educativo, Fonoaudiólogos, Terapeutas Ocupacionales, Terapeutas del Lenguaje, maestros en artes visuales, escénicas, plásticas o musicales. Estudiantes cursando mínimo sexto semestre, o en período de práctica o elaboración de tesis de las carreras previstas en el perfil 1 y su homologación; Tecnólogo en Ciencias de la Educación, Técnico en Educación, en AIPI o Normalista - Graduados. Madres Comunitarias y agentes educativas con formación técnica en atención integral da la primera infancia del SENA, COLSUBSIDIO, entre otros

EXPERIENCIA

Dependiendo del perfil, de uno a dos años de experiencia directa en trabajo pedagógico con primera infancia.

COMPETENCIAS

• Compromiso social y compromiso con la calidad educativa, con capacidad de liderazgo, de trabajo en ambientes interdisciplinarios con la comunidad en contextos difíciles, creatividad e innovación en procesos pedagógicos, adicionalmente:

• Demuestra dominio conceptual, sobre el enfoque pedagógico y metodológico de la atención en la modalidad y sus Fundamentos desde la perspectiva de derechos

• Presenta de manera clara y concisa la construcción conceptual, frente al tema de educación inicial, salud integral Desarrollo y crecimiento y lenguajes expresivos enfocado en las familias.

• Conocimiento de la política pública de primera infancia.

. Permanece en constante actualización e investigación académica sobre las temáticas de la primera infancia.

HABILIDADES

• Comprender necesidades y diferencias individuales de las familias.

• Manejar metodologías y técnicas artísticas e interactivas.

• Promover estrategias recreativas, lúdicas y artísticas que propicien el adecuado desarrollo infantil y familiar.

• Expresarse claramente de forma escrita y verbal.

• Animar la organización comunitaria.

• Potenciar el trabajo con las familias.

• Observación y análisis de las acciones, comportamientos y avances en los procesos de desarrollo de las familias.

• Manejo de herramientas TICS

FUNCIONES DESDE EL SERVICIO

· Participar en el diseño del plan de acompañamiento pedagógico, para la implementación de la modalidad, acordes con el proyecto pedagógico del ICBF, las características de la modalidad y las condiciones particulares de la comunidad, agentes educativos, y las familias.

· Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de las familias y así poder servir de notificadores a la coordinación, al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas

· Planear, programar, realizar y evaluar las actividades y los recursos para el desarrollo de las acciones pedagógicas.

· Implementar el acompañamiento pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de las familias y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz.

· Gestiona ante las instancias pertinentes, los recursos que garanticen la adecuada implementación de la modalidad y el desarrollo de los encuentros educativos.

· Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado las familias.

Scanned with CamScanner

· Elaborar informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias y diligenciar cada uno de los formatos requeridos por el ICBF y el DIMF (Novedades).

· Elaborar material de apoyo educativo, con la participación de los agentes educativos comunitarios, a fin de promover el proceso de desarrollo de competencias en las familias, de manera creativa utilizando elementos del medio.

· Diligenciar el control de asistencia diaria, elaborar consolidado mensual del mismo y pasar el informe a la coordinadora, con su soporte pertinente de excusas en caso de ser necesario.

· Se deben tener organizados y listos los materiales de trabajo para la ejecución de las actividades con las familias de acuerdo a su necesidades y particularidades.

· Brindar un acompañamiento a las familias en los horarios de refrigerio contribuyendo y afianzando hábitos saludables de alimentación.

· El docente debe garantizar el cuidado y protección permanente en la unidad de atención de las familias a su cargo (no dejarlos solos en ningún momento).

FUNCIONES CON EL TALENTO HUMANO

· Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano

· Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilizarían de experiencias exitosas de los agentes educativos

FUNCIONES CON LAS FAMILIAS

· Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato.

· Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias.

· Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantadas con las familias.

· Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de las familias.

· Garantizar el diligenciamiento y/o actualización de los registros que forman parte de la carpeta correspondiente de las familias.

FUNCIONES CON LAS FAMILIAS

· Explorar al máximo las capacidades de las familias para potencializarlas desde el proyecto pedagógico implementado.

· Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respetivas acciones con las familias.

· Garantizar de forma participativa con las familias que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad

· Aplicar la actualización de los nuevos conceptos pedagógicos en la planeación general de las actividades propias del cargo.

· Generar espacios de participación y mecanismos de comunicación asertivos para cada una de las familias.

· Ser garantes de los derechos de las familias en su desarrollo integral, de manera oportuna.

· Prevenir todo tipo de acción con las familias que sea catalogada como maltrato físico, verbal o psicológico en su mínima expresión.

Asociación Educativa y Cultural

Nombre: Naslith Yineth Guerrero Arias

Firma: Naslith G.

Cedula: 1032394741

Fecha: Contrato 1: 23 de febrero 2024 al 15 diciembre de 2024
Contrato 2: 24 de febrero 2025 al 15 diciembre de 2025

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:26:48 horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032394741,**
Apellidos y Nombres **GUERRERO ARIAS NASLITH YINETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundacion Pepaso**, con NIT **860524015-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

fundación
PEPASO
Educación, Organización
Trabajo comunitario

Bogota D.C

Yo,Naslith Yineth Guerrero Arias, identificado con numero de cedula1032394741 expedida en Bogotà, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a a nisnguna inhabilidad conforme a lo señalado en la ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la *FUNDACION PEPASO* a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si asi lo considera pertinente.

La presente autorizacion se emite el dia 26 del mes enero del 2026 unicamente para la suscripcion del presente contrato.

Atententamente,

Naslith G.

Naslith Yineth Guerrero Arias

1032394741

fundación
PEPASO
Educación, Organización
Trabajo comunitario

POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y PROTECCION DATOS PERSONALES

AUTORIZACION DE MANEJO Y USO DE DATOS

De acuerdo con la política de seguridad de la información y protección de datos personales, autorizo a la **FUNDACION PEPASO**, para tratar mis datos personales, para los fines relacionados con su objetivo social y en especial para fines legales contractuales comerciales.

La presente se firma a los 26 días del mes de enero de 2026

Nombre: [illegible]

Numero de cedula: 1032304741

Numero de contacto: 3054452657

Correo electrónico: [illegible]

JARDIN INFANTIL SEMILLITAS DE AMOR
CORREO: pepasosemillitasdeamor.jimail.com

Scanned with CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:08:39 PM horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1032394741**

Apellidos y Nombres: **GUERRERO ARIAS NASLITH YINETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289766259

PIB
07:59:02

Bogotá DC, 24 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NASLITH YINETH GUERRERO ARIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032394741:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NASLITH YINETH GUERRERO ARIAS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1032394741** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 24 de enero de 2026, a las 08:02:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032394741
Código de Verificación	1032394741260124080226

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032394741 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/01/2026 04:12 PM

Código Verificación: **49ECK1B6UN**

Válida hasta: **24/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

UNIDAD MEDICA BOSA NOVA IPS SAS

Nit: 901.428.228 - 7 - CODIGO DE HABILITACION S.D.S.: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCION 9782 DEL 02/07/2021
Dir: CALLE 62 SUR # 87B - 22 - BOSA NOVA - TROPEZON - BOGOTA D.C.
Cel: 310 280 2760 - 321 204 9303
E.mail: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com

PROGRAMA DE CAPACITACIÒN CONTINUA Y PERMANENTE
EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 2674 DEL 2013 CAP.3 ART.12

CERTIFICACIÒN No. 8491

NOMBRE Y APELLIDO X DASLIFH YHERH GUERRERO ARIAS

INTRODUCCIÒN: Para un establecimiento donde por su actividad laboral, se tiene contacto con los alimentos durante su transporte, recepción,preparación,servicio y almacenamiento; es fundamental que los manipuladores de alimentos directos o indirectos tengan una formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM), para que estén capacitados para llevar acabo las tareas que se les asigne o desempeñen en sus puestos de trabajo , con el fin que puedan adoptar medidas preventivas para evitar contaminación o deterioro de los alimentos y de esta manera asegurar la INOCUIDAD de los alimentos.

OBJETIVO: Desarrollar cambios de actitud en el manipulador de alimentos y concientizarlos de la importancia que reviste su buen desempeño como manipulador de los productos en el transporte, recepción, procesos, productos terminados, almacenados, en el servicio y domicilio que estén bajo su responsabilidad.

METODOLOGÌA: Las capacitaciones se realizan de lunes a sábado, una sección de 5 horas en el horario de la mañana y otra sección de 5 horas en el horario de la tarde, para un **TOTAL DE 10 HORAS** según cronograma;para así dar cumplimiento a la resolución 2674/13. Estas se desarrollan en un área especifica dentro del establecimiento cumpliendo normas de bioseguridad.

El método de enseñanza a los manipuladores se desarrolla en tres momentos:

1. **AL COMENZAR LA EXPOSICIÓN:** Para determinar los conocimientos previos del participante, se realiza una **EVALUACIÒN INICIAL.**
2. **DURANTE LA EXPOSICIÓN:** Presentando los temas
3. **AL CONCLUIR LA EXPOSICIÓN:** Para recapitular y comprobar la comprensión de los temas. Se realiza una **EVALUACIÒN FINAL.**

AYUDAS DIDÀCTICAS: Se utilizan videos relacionados con el tema, diapositivas claras en colores, material impreso donde se encuentra breve pero rigurosamente los temas tratados.

RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN: La capacitación está a cargo de la INGENERA DE ALIMENTOS ***GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ.MAT. PROF. N.° 2525433619 CN según LEY 64/78*** quien puede demostrar su idoneidad técnica, científica y su formación y experiencia en las áreas de higiene de los alimentos, BPM y sistema de aseguramiento de la inocuidad. Según lo estipula resolución 2674/13. Capítulo 3 art 12.

CONTROL DE ASISTENCIA: Cada sección esta firma por el participante y al final de la capacitación se expide una certificación tipo carnet para que sea más fácil su manejo.

CRONOGRAMA DE LAS CAPACITACIONES: A continuación, se encuentra los temas tratados en cada sección, con su respectiva asistencia.

PRIMER SECCIÒN

FECHA: DIA: 23 MES: 01 AÑO: 2026

INTENSIDAD: 5 HORAS

EVALUACIÒN INICIAL: Retroalimentación de los conocimientos previos del manejo higiénico de alimentos de los participantes.

MARCO LEGAL: Resolución 2674 del 2013 objetivos y contenido general

LAS BPM: Consejos y ventajas en su implementación, inocuidad.

LOS ALIMENTOS: Definición, clasificación, contaminación y peligro.

LOS MICROORGANISMOS: Definición, clasificación, que necesitan los microorganismos para vivir, las ETAS, los métodos de conservación

FIRMA DE ASISTENCIA: DASLIFH G

NÙMERO DE CÈDULA: 1032394741

SEGUNDA SECCIÒN

FECHA: DIA: 24 MES: 01 AÑO: 2026

INTENSIDAD: 5 HORAS

EL MANIPULADOR DE ALIMENTOS: ¿Quién es? Requisitos, hábitos higiénicos, programa de capacitación, continua y permanente.

PLAN DE SANEAMIENTO BÀSICO: Programas (limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de residuos y abastecimientos de agua.

REQUISITOS DE FABRICACIÒN: Recepción de materia prima, empaques, rotulado, manejó de temperatura.

ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÒN Y TRANSPORTE

EVALUACIÒN FINAL: Retroalimentación de la capacitación, respuestas a inquietudes

FIRMA DE ASISTENCIA: DASLIFH G

NÙMERO DE CÈDULA: 1032394741

UNIDAD MEDICA BOSA NOVA IPS SAS

Nit: 901.428.228 - 7 - CODIGO DE HABILITACION S.D.S.: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCION 9782 DEL 02/07/2021
Dir: CALLE 62 SUR # 87B - 22 - BOSA NOVA - TROPEZON - BOGOTA D.C.
Cel: 310 280 2760 - 321 204 9303
E.mail: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com

EVALUACIÒN FINAL PRIMERA SESIÒN (5 Horas)

POR FAVOR LEA LA PREGUNTA Y MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA CORRECTA

1. **CUÁL ES EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA APLICACIÓN DE LAS BPM (BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA) EN UN ESTABLECIMIENTO QUE MANEJA DIRECTA O INDIRECTAMENTE ALIMENTOS.**
 - A. Aumentar la producción y reducir costos
 - X Mejorar la calidad y seguridad de los productos
 - C. Incrementar la satisfacción del cliente
 - D. Reducir el impacto ambienta

2. **CUÁLES SON LOS FACTORES QUE FAVORECEN LA REPRODUCCIÓN DE LOS MICROORGANISMOS**
 - A. Químicos, fisicos y biológicos
 - B. Zona de frio en menos de 5 grados centígrados
 - X Que tengan Alimento, agua, temperatura (Tibia) y tiempo para reproducirse
 - D. Cocinar los alimentos

3. **LA ZONA DE PELIGRO DE LOS ALIMENTOS ES CUANDO LA TEMPERATURA OSCILA ENTRE 5 GRADOS CENTÍGRADOS Y 60 GRADOS CENTÍGRADOS (TEMPERATURA TIBIA – AMBIENTE). LOS MICROORGANISMOS PROLIFERAN DE FORMA RÁPIDA Y SE MULTIPLICAN EN POCOS MINUTOS. LOS ALIMENTOS CALIENTES TIENEN QUE MANTENERSE AL MENOS EN 65 GRADOS Y LOS FRÍOS A MENOS DE 5 GRADOS.**
 - A. Falso
 - X Verdadero
 - C. Solo aplica para la cadena de frio y se debe llevar planillas de control

4. **MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA <u>INCORRECTA</u>. LAS ETAS (ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS) SE PRODUCEN COMO RESULTADO DE CONSUMO DE ALIMENTOS CONTAMINADOS CON MICROORGANISMOS DURANTE SU PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y PREPARACIÓN. PARA EVITAR LAS ETAS SE DEBEN TOMAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS:**
 - A. Asegurarse de que los alimentos se manipulen de manera segura teniendo buena higiene
 - B. Cocinar bien los alimentos a temperaturas adecuadas para matar los microrganismos
 - C. Almacenar los alimentos de manera segura, refrigerar y congelar alimentos perecederos
 - X No lavarse las manos ni tener buena higiene personal

5. **CUÁL DE LOS SIGUIENTES FACTORES DETERMINA LA VIDA ÚTIL DE UN ALIMENTO Y DE ESTA MANERA GARANTIZAR QUE SE CONSUMAN DE MANERA SEGURA Y CON CALIDAD**
 - A. Controlar Las condiciones de almacenamiento como temperatura, humedad y la luz
 - B. La fecha de vencimiento y el tipo de alimento (Perecederos y no perecederos)
 - C. El método de conservación y la manipulación en la preparación
 - X Todas las anteriores

EVALUACIÓN FINAL SEGUNDA SESIÓN (5 horas)

1. **CUÁL ES LA IMPORTANCIA DEL MANIPULADOR DE ALIMENTOS EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA**
 - X La capacitación y conciencia del personal manipulador de alimentos
 - B. La inversión en tecnología y equipos
 - C. La reducción de costos y aumento de la producción
 - D. La implementación de un sistema de gestión de calidad

2. **CUÁL ES EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA INSPECCIÓN DE MATERIAS PRIMAS EN LA RECEPCIÓN**
 - A. verificar la cantidad y el peso de las materias primas
 - B. Verificar la calidad y la seguridad de las materias primas
 - C. Verificar la documentación y trazabilidad de las materias primas
 - X Todas las anteriores

3. **CUÁL ES LA PRACTICA RECOMENDADA PARA EL ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS TERMINADOS**
 - A. Almacenar los productos en estantes abiertos y sin cubierta
 - X Almacenar los productos en contenedores cerrados y con etiqueta
 - C. Almacenar los productos en áreas húmedas y sin ventilación
 - D. Almacenar los productos en áreas expuestas a la luz solar directa

4. **PARA QUE EL HIPOCLORITO SEA UN DESINFECTANTE EFECTIVO SE DEBE:**
 - A. Mezclar con el detergente
 - B. Adicionarlo sin medir su concentración
 - X Adicionar a superficies limpias
 - D. Dejar actuar por más de 30 minutos.

5. **SEÑALE LA RESPUESTA <u>INCORRECTA:</u>**
 LA APLICACIÓN DE UN PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO ES FUNDAM ENTAL EN UN NEGOCIO DE COMIDAS, PARA GARANTIZAR LA HIGIENE Y LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS Y DE ESTA MANERA PROTEGER LA SALUD DE LOS CONSUMIDORES. POR ESTA RAZÓN ES NECESARIO:
 - A. Realizar un programa de limpieza y desinfección para mantener superficies, equipos y utensilios libre de microorganismos
 - B. Tener un programa de control de plagas con medidas preventivas que controlen la presencia de plagas
 - C. Mantener y eliminar los residuos sólidos de manera segura y higiénica
 - X Lavar los tanques de almacenamiento de agua potable cada 5 años.

CALIFICACIÓN 5.0

FIRMA INGENIERA

Yilaym T. del Valle
INGENIERA DE ALIMENTOS
CC 51.678.627

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

NIT: 901.458.228-7 - CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Dir: Calle 62 Sur 87 B 22 - Bosa Nova - Tropezón - Bogotá D.C.
Cel: 310 280 2760 - 321 204 9303
Email: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com



CERTIFICACION DE RECONOCIMIENTO MEDICO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS

EL MÉDICO FIRMANTE CERTIFICA que la persona en mención se practico examen físico y de laboratorio, de acuerdo al **decreto 3075/97 y la resolución 2674/13,** y es **APTO** para **MANIPULAR ALIMENTOS.**

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE:	GUERRERO ARIAS NASLITH YINETH	**DOCUMENTO:**	1032394741	**EDAD:**	39 AÑOS 5 MES
DIRECCIÓN:	KR 88 C 45 A 66 SUR	**TELÉFONO:**	3054452657	**GENERO:**	FEMENINO
EMPRESA:	PARTICULAR			**FECHA EXPEDICIÓN:**	24/01/2026

ANÁLISIS	VALORES REFERENCIA
- COPROLÓGICO	NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES
- FROTIS DE GARGANTA	FLORA FARINGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
- SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA	NO PROCESADO
- KOH UÑAS	NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS
- EXÁMEN MÉDICO	NORMAL - APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

VALIDEZ UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION

Código de Seguridad
L895R41X8490

Dra. Julieth A. Garay U
MEDICO GENERAL FUCS
RM/CC 1033765179
Julieth Garay

Firma Médico

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

NIT: 901.458.228-7 - CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Dir: Calle 62 Sur 67 B 22 - Bosa Nova - Tropezón - Bogotá D.C.
Cel: 310 280 2760 - 321 204 9303
Email: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com

Código de Seguridad
G895M33S12577



DATOS PERSONALES — Orden de Servicio N°: 125776

Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Fecha y Hora: sábado, 24 de enero de 2026 11:35:18 a.m.
Nombres y Apellidos: GUERRERO ARIAS NASLITH YINETH CC: 1032394741 Género: FEMENINO
F. Nacimiento: 20/08/1986 Edad: 39 AÑOS 5 MESES 5 DÍAS Entidad: PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

MICROBIOLOGÍA

FROTIS DE GARGANTA

FROTIS DE GARGANTA:
GRAM: FLORA FARÍNGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
PMN ESCASOS

Nicolas Garay Urbina
CC: 1033800271
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

KOH - EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS

KOH DIRECTO DE UÑAS:
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS

Nicolas Garay Urbina
CC: 1033800271
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

MICROSCOPÍA

COPROLOGICO

COPROLÓGICO

COLOR:	PARDA	MICROSCÓPICO
CONSISTENCIA:	BLANDA	
SANGRE:	NEGATIVO	
ALMIDONES:		NEGATIVO PARA PARÁSITOS INTESTINALES
GRASAS:		
RESTOS VEGETALES:	XX	
FIBRAS MUSCULARES:		

Nicolas Garay Urbina
CC: 1033800271
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo y Lab. Clínico
U.C.M.C c.c. 1033800271

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

Nit 901.458.225-7 - CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 2100127378-03
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 1702 DEL 02/07/2021
Dir. Calle 63 Sur 87 B 23 - Bosa Nova - Trapezio - Bogotá D.C.
Cel. 320 200 2760 - 321 204 9303
Email: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com

No. 0008490



Certificación de manipulador de alimentos de acuerdo a la resolución 2674/13

GUERRERO ARIAS NASLITH YINETH

Nombre y Apellidos

1032394741

Documento

Software para el sector salud - www.biofile.com.co

Certifica 10 horas de capacitación realizada en DOS DIAS según cronograma adjunto en la evaluación sobre:
BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION
B.P.M CEL:3102802760-3212049303

Código de Seguridad
K895Q41VWH5P

Gloria I. Del Valle
NIT 51 678 627
GLORIA DEL VALLE
ING. CAPACITADORA

24/01/2026

Fecha de Expedición

Firma Ingeniera

VALIDEZ UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Naslith Yineth Guerrero Arias, identificado(a) con CC número 1032394741, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1032394741
NOMBRES Y APELLIDOS	Naslith Yineth Guerrero Arias
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	20/08/1986
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	28 - Subsidiado
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/09/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	15/01/2026
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	58 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	41 semanas
RÉGIMEN	Subsidiado
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	21/01/2026
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 900221578 AOSCIACION EDUCATIVA Y CULTURAL AÑOS MARAVILLOSOS Desde 24/03/2025 Hasta 15/01/2026

Generado por interfaces 24/01/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **NASLITH YINETH GUERRERO ARIAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1032394741,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14983960101

(415)7707212489984(8020) 000001498396010 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 2 3 9 4 7 4 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 3 9 4 7 4 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUERRERO	ARIAS	NASLITH	YINETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 81 G 71 F SUR 45 BRR BOSA HUMBERTO VALENCIA

42. Correo electrónico: yinethg34@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 5 4 4 5 2 6 5 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 1 6 0 1 2 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
										54. Código
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUERRERO ARIAS NASLITH YINETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) NASLITH YINETH GUERRERO ARIAS identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 1032394741, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 370142754

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

Este documento contiene información confidencial.

Atentamente,

(Por ser documento electrónico va sin la firma)
OMAR ANDRES CASTRO RAMIREZ
ASESOR DE SERVICIOS

Bogota Dc, 24 de Enero de 2026

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NumRol Version Cert 44 / CCx20250305 pa

Scanned with CamScanner